

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 081-2024-MPE-C-2

ADQUISICION DE SEMILLAS, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GRANOS ANDINOS DEL DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 12 días del mes de setiembre del año 2024, siendo las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante (Formato 04 N° 089-2024-RPCC-OGA-MPE-C), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 081-2024-MPE-C-2, cuyo objeto del procedimiento es la ADQUISICION DE SEMILLAS, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GRANOS ANDINOS DEL DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ING. JORGE POLO RODRIGUEZ Presidente titular
- ING. ARTURO QUISPE YAURI Primer miembro titular
- C.P.C. NELSON HANCCO QUISPE Segundo miembro titular

PRIMERO: Instalado el Comité de Selección, el presidente luego de verificar el quórum respectivo, da la bienvenida a los presentes y dando inicio a la sesión procede con la lectura de los postores registrados electrónicamente en la plataforma del SEACE en el orden en el cual se inscribieron:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10022622086	GUTIERREZ PACORI JULIAN PABLO	2024-09-05 14:24:56.0	Válido	10022622086
2	Proveedor con RUC	10409187370	QUIÑONES LOVATON NORITH	2024-09-05 15:13:08.0	Válido	10409187370
3	Proveedor con RUC	10425942234	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA	2024-09-08 19:37:38.0	Válido	10425942234
4	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	2024-09-05 10:41:13.0	Válido	10442420934
5	Proveedor con RUC	10456399148	LARA REINOSO IBETH GUILLERMINA	2024-09-10 18:10:08.0	Válido	10456399148
6	Proveedor con RUC	10751972682	PAREDES ZUBILETA PIERO FERNANDO	2024-09-10 18:07:18.0	Válido	10751972682
7	Proveedor con RUC	20527256667	PLANTANCHIS S.A.C.	2024-09-05 23:10:04.0	Válido	20527256667
8	Proveedor con RUC	20600032756	M&F TECNOLOGIA Y DESARROLLO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-05 17:18:59.0	Válido	20600032756
9	Proveedor con RUC	20602233074	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L.	2024-09-04 12:27:16.0	Válido	20602233074
10	Proveedor con RUC	20603032498	ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C.	2024-09-10 18:11:38.0	Válido	20603032498

11	Proveedor con RUC	20605475541	CORPORACION BELMOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-10 14:42:21.0	Válido	20605475541
12	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-09-05 09:21:18.0	Válido	20609931311

SEGUNDO: A continuación, se verifica a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través del SEACE, según el siguiente detalle:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10456399148	LARA REINOSO IBETH GUILLERMINA	10456399148	11/09/2024	Enviado	Valido

TERCERO: A continuación, se verifica los documentos solicitados en el capítulo II; 2.2.1. documentación de presentación obligatoria de las bases integradas, para su admisión:

ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR
	LARA REINOSO IBETH GUILLERMINA
a) DJ de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) DJ de cumplimiento de las EE.TT. contenidas en el numeral 3.1 del CAPÍTULO III (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Constancia donde indique minimamente el poder germinativo, emitido por un ingeniero agrónomo colegiado y habilitado.	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h) Precio de la oferta (Anexo N° 6)	CUMPLE
i) Documento solicitado en el numeral 7 de las especificaciones técnicas.	CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO

Referente al literal (e) en calidad de representación del área usuaria los miembros (presidente y primer miembro), validan la documentación que forma parte de la oferta de admisión, en el numeral 46.4 Art. 46 del RLCE, precisa lo siguiente: Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad, a solicitud del segundo miembro.

CUARTO: Se procede a evaluar, FACTORES DE EVALUACIÓN, de acuerdo a los documentos presentados para acreditar los factores de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando con los siguientes resultados:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		2.2.2. Documentación de presentación facultativa:	PTJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	A) PRECIO		b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%) (Anexo N° 10)		
	MONTO OFERTADO	Ptje	Ptje		
LARA REINOSO IBETH GUILLERMINA	114,125.00	100.00	5.00	105.00	1°

QUINTO: Acto seguido, el Comité de Selección califica a los postores (según el orden de prelación), los requisitos de calificación previsto en las bases integradas: Experiencia del Postor en la Especialidad; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose lo siguiente:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
	B. Experiencia del postor en la especialidad	
LARA REINOSO IBETH GUILLERMINA	CUMPLE	CALIFICA

SEXTO: Luego de ser evaluado los factores de evaluación y requisitos de calificación, teniendo a la vista el cuadro anterior, se tiene los resultados finales de orden de prelación.

RAZÓN SOCIAL	MONTO OFERTADO	TOTAL PUNTOS	ORDEN DE PRELACIÓN
LARA REINOSO IBETH GUILLERMINA	114,125.00	105.00	1°

SEPTIMO: Finalmente, el Comité de Selección con el quorum correspondiente procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 081-2024-MPE-C-2, cuyo objeto es la ADQUISICION DE SEMILLAS, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GRANOS ANDINOS DEL DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO", al postor **LARA REINOSO IBETH GUILLERMINA** con RUC N° 10456399148, por el monto de **S/ 114,125.00** (Ciento catorce mil ciento veinticinco con 00/100 Soles).

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 12:20 horas del día 12 de setiembre del año 2024.

Se firma la presente acta en señal de conformidad: =====



[Handwritten signature of Ing. Jorge Polo Rodríguez]

ING. JORGE POLO RODRIGUEZ
PRESIDENTE TITULAR



[Handwritten signature of Ing. Arturo Quispe Yauri]

ING. ARTURO QUISPE YAURI
1° MIEMBRO TITULAR



[Handwritten signature of C.P.C. Nelson Hancco Quispe]

C.P.C. NELSON HANCCO QUISPE
2° MIEMBRO TITULAR